



ACTA Nº 1

APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, DENOMINADO "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN", LECTURA DE LAS DISTINTAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Expediente: 1902TO18OBR00002.- 2018/004466/001

Objeto: Obras de la reforma de la segunda planta de la Estación de Autobuses de Toledo, sita en la Avenida Castilla-La Mancha, nº 5 para la ubicación en ella de la Oficina de Empleo de Toledo.

ASISTENTES

PRESIDENTA:

- D^a María del Carmen Martín Sánchez, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

VOCALES:

- D. Pablo SanMiguel Cardeñosa, Jefe de Sección del Servicio de Desarrollo Normativo.
- D. Eulalio Rizaldos Ortega, Interventor Delegado Adjunto.
- Juan Patricio García-Caro Álvarez, Jefe de Servicio de Gestión Contable y Presupuestaria.
- M^a. Inmaculada Fernández Domínguez, Jefa de Sección del Servicio de Contratación y Patrimonio.

SECRETARIO:

- D. Fermín Calahorra Torrubia, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En Toledo, a 28 de agosto de 2018, siendo las 9:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta de la forma precedentemente indicada con el siguiente orden del día:

1º Apertura, en acto público, del sobre único denominado "Documentación administrativa y proposición", presentado por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado tramitado para la contratación del expediente referenciado, de conformidad con la cláusula 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), dando lectura a las proposiciones presentadas.

2º Estudio y calificación de la documentación administrativa, y en su caso, solicitud de subsanaciones de los defectos u omisiones a la misma observados.

3º En su caso, evaluar y clasificar las ofertas, formular la propuesta de adjudicación, comprobar los datos del candidato en el ROLECE y, por último, requerir el depósito de la garantía y resto de documentación exigida previa a la adjudicación.



La Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación da la bienvenida a los asistentes y les informa que, según consta en el certificado de Registro Único de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, emitido por la Oficina de Recepción y Registro de Documentos de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, hasta las 14:00 horas del día 7 de agosto de 2018, habían presentado proposiciones las siguientes empresas:

- VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- CONTRATAS VILOR, S.L.
- ANFRASA, S.L.
- UTE ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONSTRATAS, S.A.U. - REHAC, S.A.
- GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.
- URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
- OXANDIANO EMPRESARIAL, S.A.U.
- FULTON, S.A.
- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.
- CONTSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.
- CYR PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
- OBRAS CONEDAVI, S.L.U.



El propio certificado indica que las proposiciones de CONTRATAS VILOR, S.L. y URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L. se han presentado sin identificar el procedimiento de licitación al que concurrían, pero se han incluido en el certificado, por relación del nombre de los licitadores afectados con los contratos de obras.



Asimismo, en el certificado emitido por el responsable del Registro, consta que las siguientes empresas han comunicado el depósito de su oferta en las Oficinas de Correos con anterioridad a las 14:00 horas del día 7 de agosto de 2018, y cuya documentación ha tenido entrada en dicho Registro:

- URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L.
- UTE CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. - PRAMORAM, S.L.
- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- INESCO, S.A.
- SERANCO, S.A.
- PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S.L.
- SUSTRATAL, S.L.



Por último, en el mismo certificado consta que la proposición de la empresa EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. ha tenido entrada en el Registro de la sede de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo el día 8 de agosto de 2018, con posterioridad a las 14:00 horas del día 7 de agosto de 2018, fin del plazo de presentación de proposiciones, tal y como consta en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el pasado día 9 de julio de 2018, incumpliendo lo establecido en la cláusula 15 del PCAP y el artículo 80.4 del RGLCAP.

En consecuencia, la Sra. Presidenta de la Mesa informa que el sobre de la empresa EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. no se va a abrir al haberse presentado fuera de plazo, mientras que los sobres de los licitadores CONTRATAS VILOR, S.L. y URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L. van a abrirse para comprobar el contenido de su interior, con el fin de favorecer la concurrencia.



Asimismo, la Sra. Presidenta pone en conocimiento de los asistentes de que se va a proceder a la apertura de los sobres ÚNICOS que contienen la documentación administrativa y la proposición ofertada por las empresas licitadoras, y a dar lectura de las ofertas económicas y mejoras ofrecidas por los licitadores, con independencia de que estas ofertas sean o no admitidas con posterioridad al acto público tras calificar la documentación administrativa contenida en el sobre único, según establece el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) para tramitación de los procedimientos simplificados.



Tras la lectura y apertura de todos los sobres, se comprueba que los correspondientes a los licitadores CONTRATAS VILOR, S.L. y URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L. contenían otro sobre cerrado donde sí se especificaba la licitación a este procedimiento. El resultado de la lectura de las proposiciones viene detallado en el Anexo I de esta acta. De la lectura de las ofertas se detectan las siguientes incidencias:

1. FULTON, S.A.: Los importes de IVA 21% y de Importe total (IVA incluido) no son los correctos, reflejando 0,01 € de diferencia menos, siendo los importes correctos 210.913,36 € y 1.215.262,67 €, respectivamente.
2. UTE CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. - PRAMORAM, S.L.: Los importes de IVA 21% y de Importe total (IVA incluido) no son los correctos, reflejando 0,01 € de diferencia menos, siendo los importes correctos 197.841,28 € y 1.139.942,59 €, respectivamente.



3. PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S.L.: Los importes de IVA 21% y de Importe total (IVA incluido) no son los correctos, reflejando 0,01 € de diferencia por encima, siendo los importes correctos 233.543,36 € y 1.345.654,62 €, respectivamente.
4. CONTRATAS VILOR, S.L.; ANFRASA, S.L.; CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.; PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.; CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.; CYR PROYECTOS Y OBRAS, S.L.; OBRAS CONEDAVI, S.L.U.; URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L.; SERANCO, S.A. y PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S.L.: En su oferta presentada, no se especifica el número total de personas a ocupar para la ejecución del contrato.

Finalizado el acto público con la apertura de los sobres únicos y la lectura de las proposiciones, la Mesa de contratación, en el ejercicio de sus funciones previstas en el artículo 326 de la LCSP, en el artículo 22.1. del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, y en el artículo 159.4 de la LCSP como especialidad el procedimiento simplificado, procede a realizar los siguientes trámites con los correspondientes **ACUERDOS**:

1º.- Admisión o, en su caso, exclusión de los licitadores presentados:

A.- **Excluir** del procedimiento de licitación a la empresa **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**, al haber presentado su proposición el día 8 de agosto de 2018, fuera del plazo establecido para ello *-14 horas del día 7 de agosto de 2018-*, según consta en el certificado de Registro Único de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, emitido por la Oficina de Recepción y Registro de Documentos de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

B.- **Admitir** en el procedimiento de licitación **al resto de empresas licitadoras presentadas**, al calificar la documentación administrativa correspondiente como correcta, conforme con la exigida en la cláusula 16.1.1 del PCAP. La documentación administrativa analizada por la Mesa viene detallada en el anexo II de esta acta.

2º.- Análisis de ofertas anormalmente bajas: Concluida la apertura de los sobres únicos, la Mesa de contratación procedió a la identificación de ofertas con posibles valores anormales o desproporcionados para lo cual se siguió el procedimiento que se establece en el PCAP que rige la contratación.

En este sentido, conforme a lo indicado en la cláusula 23 del PCAP y en el apartado M) del cuadro de características del PCAP, se realizó la valoración para comprobar si cada oferta económica supone un porcentaje de baja superior en más de diez (10) puntos porcentuales al porcentaje de la baja media de todas las ofertas económicas admitidas, con el resultado que se describe en el siguiente cuadro:



Nº	NOMBRE DEL LICITADOR	Ofertas Realizadas (Oi)	% baja realizada respecto del PML	Tipo de oferta respecto al porcentaje de la baja media incrementada en 10 puntos porcentuales
1	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	948.647,23 €	-30,38%	normal
2	CONTRATAS VILOR, S.L.	1.006.965,00 €	-26,10%	normal
3	ANFRASA, S.L.	1.021.955,50 €	-25,00%	normal
4	UTE ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U. - REHAC, S.A.	934.733,25 €	-31,40%	normal
5	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	1.070.188,80 €	-21,46%	normal
6	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.149.904,33 €	-15,61%	normal
7	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	1.124.151,05 €	-17,50%	normal
8	OXANDIANO EMPRESARIAL, S.A.U.	928.800,00 €	-31,84%	normal
9	FULTON, S.A.	1.004.349,31 €	-26,29%	normal
10	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	948.980,00 €	-30,36%	normal
11	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	997.292,32 €	-26,81%	normal
12	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	1.080.073,41 €	-20,73%	normal
13	CYR PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	1.134.643,13 €	-16,73%	normal
14	OBRAS CONEDAVI, S.L.U.	965.080,38 €	-29,17%	normal
15	URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L.	1.079.998,91 €	-20,74%	normal
16	UTE CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. - PRAMORAM, S.L.	942.101,31 €	-30,86%	normal
17	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	999.000,00 €	-26,68%	normal
18	INESCO, S.A.	920.032,48 €	-32,48%	normal
19	SERANCO, S.A.	1.188.800,00 €	-12,76%	normal
20	PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S.L.	1.112.111,26 €	-18,38%	normal
21	SUSTRATAL, S.L.	1.133.008,00 €	-16,85%	normal
22	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	EXCLUIDA POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO		
		Nº Empresas	21	
		Oferta Mínima Presentada (Omin):	920.032,48 €	
		Media aritmética de las ofertas	1.032.895,98 €	
		Porcentaje de baja media	-24,20%	
		Incremento 10 puntos porcentuales	-34,20%	

A la vista de lo anterior, ninguna de las ofertas económicas presentadas está incurso en valores anormalmente bajos.



3º.- Evaluación y clasificación de las ofertas admitidas: A continuación, la Mesa de contratación analiza las propuestas presentadas por los licitadores admitidos, donde se observan algunas omisiones y posibles discrepancias en el criterio cualitativo “contratación de personal en situación de desempleo”, evaluable mediante la aplicación de fórmulas.

En primer lugar, según el apartado B.4 del Cuadro de Criterios de adjudicación del contrato dentro del PCAP, para la valoración de este criterio *se otorgará la máxima puntuación a aquella oferta que, manteniendo el empleo del personal de la propia empresa, se comprometa a aportar para la ejecución del contrato el mayor número de trabajadores que se encuentren desempleados e inscritos en una oficina de empleo a jornada completa de trabajo (8 horas). El resto de las ofertas se puntuarán de manera proporcional.*

En segundo lugar, en el apartado 4 dentro del Anexo II *-Proposición económica y de los criterios de adjudicación de evaluación automática (mediante fórmulas o porcentajes)-* del PCAP, la información que se solicitaba a los licitadores era la siguiente:

“4.- Contratación de personal en situación de desempleo:

Número total de personas a ocupar para la ejecución del contrato:

De las cuales:

- *Nº de personas que integran la plantilla de la empresa:*
- *Nº de desempleados inscritos en oficinas de empleo que se compromete a contratar a jornada completa de trabajo (8 horas):”*

En consecuencia, según la redacción establecida en el PCAP y en el modelo de oferta, la Mesa de contratación entiende que el número total de personas a ocupar para la ejecución del contrato puede ser mayor o igual a la suma del número de personas de plantilla que va a dedicar al contrato y del número de personas desempleadas inscritas en oficinas de empleo que se compromete a contratar a jornada completa de trabajo.

Por tanto, la Mesa de contratación acuerda que, antes de pasar a evaluar y clasificar todas las ofertas, los licitadores que se citan a continuación tienen que aclarar las omisiones y posibles discrepancias detectadas en el criterio “contratación de personal en situación de desempleo”. En consecuencia, se acuerda solicitar aclaración a éstos otorgándoles un plazo de 3 días hábiles desde la notificación, tal y como se detalla a continuación:

- A. CONTRATAS VILOR, S.L.; ANFRASA, S.L.; CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.; PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.; CONTSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.; CYR PROYECTOS Y OBRAS, S.L.; OBRAS CONEDAVI, S.L.U.; URBERSA



PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L.; SERANCO, S.A. y PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S.L.: En su oferta no especifica el número total de personas a ocupar para la ejecución del contrato, por lo que deberá indicar cuántas personas va a ocupar para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que ya ha indicado tanto el número de personas de plantilla que va a dedicar a la obra como el número de trabajadores desempleados que se compromete a contratar a jornada completa.

- B. OXANDIANO EMPRESARIAL, S.A.U. y UTE CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. - PRAMORAM, S.L.: En su oferta el número total de personas a ocupar para la ejecución del contrato es inferior a la suma del número de personas de plantilla que va a ocupar en la obra más el número de personas desempleadas que se compromete a contratar a jornada completa. Dado que del modelo de oferta se desprende que el número total de personas a ocupar debe ser igual o superior *-pero nunca inferior-* a dicha suma, el licitador deberá aclarar su oferta en este sentido.

En ambas situaciones, el único dato que no puede variar es el del número total de trabajadores desempleados que se compromete a contratar, ya que es el dato con el que se va a valorar este criterio.

En consecuencia, la Mesa de contratación pospone para la siguiente reunión la evaluación y clasificación de las ofertas, a la espera de que los licitadores aclaren los datos del criterio "Contratación de personal en situación de desempleo".

En este estado, siendo las 12:30 horas del día que figura en el encabezamiento se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario certifico.

<p>LA PRESIDENTA</p>  <p>Carmen Martín Sánchez</p>	<p>EL SECRETARIO</p>  <p>Fermín Calahorra Torrubia</p>
---	--



Castilla-La Mancha



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Anexo I Resultado de las ofertas correspondientes a los licitadores presentados al procedimiento.

Nº	NOMBRE DEL LICITADOR	PRECIO NETO (IVA excluido)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	Ampliación del plazo de garantía (años)	Reducción del plazo de ejecución del contrato (días)	Número total de personas a ocupar para la ejecución del contrato:	Contratación de personal en situación de desempleo	
								Nº de personas que integran la plantilla de la empresa:	Nº de desempleados inscritos en oficinas de empleo que se compromete a contratar a jornada completa de trabajo (8 horas):
1	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	948.647,23	199.215,92	1.147.863,15	5	30	10	2	8
2	CONTRATAS VILOR, S.L.	1.006.965,00	211.462,65	1.218.427,65	5	30	(4)	45	4
3	ANFRASA, S.L.	1.021.955,50	214.610,66	1.236.566,16	5	30	(4)	20	6
4	UTE ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONSTRATAS, S.A.U. - REHAC, S.A.	934.733,25	196.293,98	1.131.027,23	5	30	27	12	15
5	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	1.070.188,80	224.739,65	1.294.928,45	5	30	32	7	4
6	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1.149.904,33	241.479,91	1.391.384,24	5	30	7	3	4
7	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	1.124.151,05	236.071,72	1.360.222,77	3	30	(4)	3	5
8	OXANDIANO EMPRESARIAL, S.A.U.	928.800,00	195.048,00	1.123.848,00	5	30	10	34	10
9	FULTON, S.A. (1)	1.004.349,31	210.913,35	1.215.262,66	5	30	36	31	5
10	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	948.980,00	199.285,80	1.148.265,80	5	30	(4)	4	10
11	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	997.292,32	209.431,39	1.206.723,71	5	30	60	8	25
12	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	1.080.073,41	226.815,42	1.306.888,83	5	30	(4)	90	4



Castilla-La Mancha



GOBIERNO DE ESPAÑA

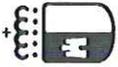
MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Nº	NOMBRE DEL LICITADOR	PRECIO NETO (IVA excluido)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	Ampliación del plazo de garantía (años)	Reducción del plazo de ejecución del contrato (días)	Contratación de personal en situación de desempleo	
							Número total de personas a ocupar para la ejecución del contrato:	De las cuales: Nº de desempleados inscritos en oficinas de empleo que se compromete a contratar a jornada completa de trabajo (8 horas):
13	CYR PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	1.134.643,13	238.275,06	1.372.918,19	5	30	(4)	7
14	OBRAS CONEDAVI, S.L.U.	965.080,38	202.666,88	1.167.747,26	5	30	(4)	25
15	URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L.	1.079.998,91	226.799,77	1.306.798,68	3	20	(4)	9
16	UTE CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. - PRAMORAM, S.L. (2)	942.101,31	197.841,27	1.139.942,58	5	30	25	12
17	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	999.000,00	209.790,00	1.208.790,00	5	30	7	5
18	INESCO, S.A.	920.032,48	193.206,82	1.113.239,30	5	30	14	10
19	SERANCO, S.A.	1.188.800,00	249.648,00	1.438.448,00	5	30	(4)	138
20	PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN, S.L. (3)	1.112.111,26	233.543,37	1.345.654,63	5	30	(4)	11
21	SUSTRATAL, S.L	1.133.008,00	237.931,68	1.370.939,68	3	25	8	5
22	EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.							

PRESENTACIÓN FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO

- (1) Los importes de IVA 21% y de importe total (IVA incluido) no son los correctos, reflejando 0,01 € menos de diferencia, siendo los importes correctos 210.913,36 € y 1.215.262,67 €, respectivamente.
- (2) Los importes de IVA 21% y de importe total (IVA incluido) no son los correctos, reflejando 0,01 € menos de diferencia, siendo los importes correctos 197.841,28 € y 1.139.942,59 €, respectivamente.
- (3) Los importes de IVA 21% y de importe total (IVA incluido) no son los correctos, reflejando 0,01 € por encima de diferencia, siendo los importes correctos 233.543,36 € y 1.345.654,62 €, respectivamente.
- (4) En la oferta presentada, no se especifica el número total de personas a ocupar para la ejecución del contrato.



Castilla-La Mancha



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTADAL

Anexo II Relación de documentos incluidos en la documentación administrativa de los sobres únicos de los licitadores.

Nº	Empresas licitadoras	Membros UTE	Anexo I Solicitud de participación	1. Que tiene personalidad jurídica y capacidad de obrar	2. Que su objeto comprende las prestaciones del contrato	3. Que el firmante tiene poder bastante y en vigor	4. Que cumple con la solvencia, apdo H) - CLASIFICACIÓN EXIGIDA C-4-4/E	5. Que en caso de recurrir a otras entidades para acreditar la solvencia, existe compromiso art 75.2 LCSP	6. Que está inscrita en:		7. Grupo empresas			8. No incura en prohibic. Para contratar Art. 71 LCSP	9. Autorización recabar datos en obren en poder de la Admón.	Anexo III Compromiso constitución UTE	Declaración sobre datos de carácter confidencial
									ROFCE	ROCLM	Las circunstancias que figuran en él respecto requisitos de admisión son exactas y no han experimentado variación	No pertenece a ningún grupo	No concurre empresa vinculada (art. 42 CC)				
1	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
2	CONTRATAS VILOR, S.L		SI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		SI, NINGUNA	
3	ANFRASA, S.L		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
4	UTE ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONSTRATAS, S.A.U. - REHAC, S.A.	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONSTRATAS, S.A.U.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X 20		
5	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	REHAC, S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X 80		
6	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
7	CONSTRUCCIONES MAJAIN, S.L		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
8	OXANDIANO EMPRESARIAL, S.A.U.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
9	FULTON, S.A.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
10	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			



Castilla-La Mancha



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTADÍSTICO

ANEXO I DEL PCAP

Nº	Empresas licitadoras	Membros UTE	Anexo I Solicitud de participación	1. Que tiene personalidad jurídica y capacidad de obrar	2. Que su objeto comprende las prestaciones del contrato	3. Que el firmante tiene poder bastante y en vigor	4. Que cumple con la solvencia, apdo H).- CLASIFICACIÓN EXIGIDA C-4-4/E	5. Que en caso de recurrir a capacitadas entidad, para acreditar la solvencia, existe compromiso art 75.2 LCSP	6. Que está inscrita en:			7. Grupo empresas		8. No incurso en prohibic. Para contratar Art. 71 LCSP	9. Autorización recabar datos en obren en poder de la Admón.	Anexo III Compromiso construcción UTE	Declaración sobre datos de carácter confidencial
									ROLECE	ROLCM	Las circunstancias que figuran en él respecto requisitos de admisión son exactas y no han experimentado variación	No pertenece a ningún grupo	No concurre empresa vinculada (art. 42 CC)				
11	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.		SI	X	X	X	X	X	X	X		X	X				
12	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X				
13	CYR PROYECTOS Y OBRAS, S.L.		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X				
14	OBRAS CONEDAVI, S.L.U.		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X				
15	URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L.		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X				
16	UTE CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. - PRAMORAM, S.L.	CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. PRAMORAM, S.L.	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X 80		
17	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X				
18	INESCO, S.A.		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X				
19	SERANCO, S.A.		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X				
20	PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOGAN, S.L.		SI	X	X	X	X	X	X	X	SI	X	X	X			
21	SUSTRATAL, S.L.		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X				
22	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X				

EXCLUIDA POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO